Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

USHUAIA, 23 de agosto de 2022.

VISTO el Expediente Nº MFP-E-49436-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la adquisición de discos de freno para móvil N° 14, perteneciente a Defensa Civil Provincial del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que a través de Nota Fundada a orden 02 del expediente citado en el VISTO, se efectuó el pedido de autorización, puntualizando que dicha compra se funda al respecto en la necesidad de adquirir discos de frenos para asegurar el normal funcionamiento del rodado y la ejecución de las tareas operativas.

Que se cuenta con la debida conformidad del Señor Subsecretario de Flota Vehicular mediante firma ológrafa, conformando la presente contratación.

Que en este contexto resulta procedente autorizar la contratación en forma directa, conforme a lo establecido por la Ley Provincial N° 1015 en su Artículo 18, inciso l), el cual estipula que no se supere el monto presunto del contrato no supere el máximo" Cuando el monto presunto del contrato no supere el máximo que fije la reglamentación.

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 54/22 a favor de la firma GUZMAN OYARZO RAUL CLAUDIO C.U.I.T N° 20-18840243-8 en los renglones N° 1 y N° 2 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 CENTAVOS ($248.720,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial N° 168/22, aperturado para el ejercicio económico y financiero 2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015. Título I, Capitulo II, artículo 18°, inciso l); y N° 1399 y en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22, y las Resoluciones de la O.P.C. N° 17/21, y N° 58/21.

Que la suscripta, se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud del Decreto Provincial Nº 107/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 54/22, RAF 1116, por compulsa abreviada, que tramita la adquisición de discos de freno para móvil N° 14 perteneciente a Defensa Civil Provincial, a favor de la firma GUZMAN OYARZO RAUL CLAUDIO C.U.I.T N° 20-18840243-8 en los renglones N° 1 y N° 2 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 CENTAVOS ($248.720,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

GTF
CAO
LC
MTS

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

…///2

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración de la Subsecretaria de Flota Vehicular, dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande el presente, deberá ser imputado con cargo a la partida presupuestaria 0625UG, UC0625, Clasificador 20000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUB. HAC. Nº 728/22.

GTF
CAO
LC

SALGADO
Maria Teresa

Firmado digitalmente por SALGADO Maria Teresa